	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FD-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA: 1 de 2

ADICION No: 01A LA ACEPTACION DE LA OFERTA No: 090MDE 2023

PROCESO No: SA23M-226

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

CONTRATISTA: TIC BIOMEDICS SAS


OBJETO: CALIFICACION DE LAS CABINAS DE LA ESE HUEM.

VALOR INICIAL: \$5.604.900

ADICION 1 EN VALOR: \$1.880.200

ADICION 01 EN TIEMPO: UN (1) MES HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023

Entre los suscritos: **RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la C.C. No. 60.331.582 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente administrativa, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **TATIANA KATERINE ISIDRO CORREA**, identificado con C.C. 1.090.280.799 de Pamplona, obrando como Representante Legal de **T.I.C. BIOMECS S.A.S**, con NIT 901.561.169-0, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la Aceptación de la Oferta No. 090M de 2023, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se adjudicó Aceptación de la Oferta No. 090M de 2023, cuyo objeto es **CALIFICACION DE LAS CABINAS DE LA ESE HUEM**, por valor de \$5.604.900. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 02 de junio de 2023, con plazo de ejecución de un mes; en consecuencia se encuentra vigente hasta el 01 de julio de 2023. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente Administrativo, fundamentado en que al momento de realizar la validación a la cabina de bioseguridad C4 Pascal FLC 120, serie 3917-08, placa de inventario H0025896, no cumplió con los parámetros requeridos en cada medición; debe tener el entorno estéril en la zona de trabajo y evitar la suspensión de partículas, así como una posible contaminación de las muestras; por tanto, se procedió realizar el correctivo de cambiar el filtro HEPA y descontaminación del área, para proceder a solicitar una nueva validación del equipo para cumplir con las normas vigentes. Lo anterior, en el marco de la Resolución 2082 de 2014 del Ministerio de la Protección Social, los Manuales de Estándares del Sistema Único de Acreditación de la Resolución 1403 de 2017 del Ministerio de la Protección Social, los cuales establecen que todas las tecnologías cuenten con pruebas de validación previo a su aceptación dentro de la Institución; Por tal razón se requiere adicionar recursos y tiempo para dar continuidad de las labores en la prestación del servicio público de salud en términos de calidad, oportunidad e integralidad. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:88-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA2 de 2

No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.VALOR DEL CONTRATO:** Adiciónese el valor de la aceptación de la oferta 090M de 2023, en la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS PESOS (\$1.880.200) MCTE, al valor inicialmente establecido de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$5.604.900) MCTE y contenido en la Cláusula Primera Especificaciones, quedando el valor total del contrato en SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS (\$7.485.100) MCTE.**CLAUSULA SEGUNDA.IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición de la aceptación de la oferta No. 090M de 2023, se imputará al Rubro Presupuestal No. 2.4.5.02.08.05 Concepto: (TRAMITES Y LICENCIAS), Disponibilidad Presupuestal No. 1065 del 29/06/2023. **CLAUSULA TERCERA.** Adiciónese la aceptación de la oferta No.090M de 2023, ampliando el plazo de ejecución en UN (1) MES MAS, para una duración total del contrato de DOS (2) MES, cómputo que se extiende hasta el 31 DE JULIO DE 2023 **CLAUSULA CUARTA AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior amplifíense las garantías exigidas al contratista por el valor y tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en la Cláusula Tercera Garantía Única de Cumplimiento de la Aceptación de la Oferta No. 090M de 2023. **CLAUSULA QUINTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas de la Aceptación de la Oferta No. 090M de 2023, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma, a los 29 JUN 2023

EL CONTRATANTE,

EL CONTRATISTA


RUTH XIOMARA RODRÍGUEZ CRISTANCHO
 Subgerente Administrativo


TATIANA KATERINE ISIDRO CORREA
 R.T.I.C. BIOMECS S.A.S

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador ActSalud GABYS
 Proyectó: Jhojan Rangel León, Abogado ActSalud GABYS